



DISTRITO MUNICIPAL DE JAYACO

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento del Distrito Municipal de Jayaco, integrados por **WILLY ANTONIO CESPEDES GUZMAN**, Director Municipal y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones Públicas, **GEORGINA LORA DE LA CRUZ** Tesorera, **VIVIANA ROYER VEGA** Consultor Jurídico, **CHARINNE BONILLA FLORENTINO** Encargada de Planeamiento Urbano, **NOLBERTO GEOVANNY TEJADA** Encargado de Libre Acceso a la Información, en calidad de miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

PRIMERO: La designación de los peritos designados para la evaluación del proceso serán: **GEORGINA LORA DE LA CRUZ**, Tesorera; **VIVIANA ROYER VEGA**, Consultor Jurídico **CHARINNE BONILLA FLORENTINO**, Encargada de Planeamiento Urbano.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA**, para **LA CONSTRUCCION DE EL UNICO LOTE: LOTE I: 1.- Construcción de Aceras y Contenes** mediante el Procedimiento con Referencia No. **DMDJ-CCC-CP-2025-0001**, para el período comprendido entre **01 de abril año 2025 hasta el día 02 de mayo del año 2025**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **Conformidad** con el contenido de las referido LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA** para el LOTE **I: 1.- Construcción de Aceras y Contenes** mediante el Procedimiento con Referencia No. **DMDJ-CCC-CP-2025-0001**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha

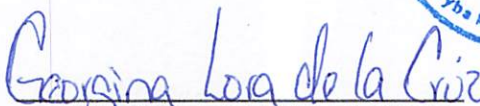
Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **CONFORMIDAD** con el procedimiento seleccionado el cual fue: **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS**, ya que el mismo se realizó mediante lo establecido por la ley de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la Administración Superior de esta entidad edilicia.

En el Distrito Municipal de Jayaco, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, el día 01 de abril del año dos mil veinticinco (2025).

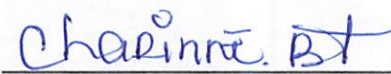

WILLY ANTONIO CESPEDES GUZMAN
Director Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




GEORGINA LORA DE LA CRUZ
Tesorera




VIVIANA ROYER VEGA
Consultor Jurídico


CHARINNE BONILLA FLORENTINO
Encargada de Planeamiento Urbano


NOLBERTO GEOVANNY TEJADA
Encargado de Libre Acceso a la Información

